



Municipalidad Distrital
SACHACA

200
SACHACA
BICENTENARIO
1821-2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 108-2020-MDS

Sachaca, 09 de Marzo del 2020

VISTOS:

El Informe N° 00193-2020-SGRRHH-MDS de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Proveído N° 464-2020 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Informe N° 00193-2020-SGRRHH-MDS Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos pone de conocimiento que el Gerente de Administración Tributaria servidor CAS Ítalo Mamani Holguín ha solicitado permiso por el día 09 de Marzo del presente año; con la finalidad de no dejar desatendidas las funciones de dicha Gerencia se sugiere que se encargue en adición a sus funciones al servidor Julio Antonio Farfán Rondón, quien es servidor nombrado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, la indicada Gerencia por el día mencionado.

Que, el Artículo 82 del D.S. N° 005-90-PCM establece que el Encargo es temporal, excepcional y fundamentado, solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe de exceder el periodo presupuestal.

Que, el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR AL SERVIDOR JULIO ANTONIO FARFÁN RONDÓN EL CARGO DE GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA, EN ADICION A SUS FUNCIONES, EL DIA 09 DE MARZO DEL 2020.

ARTICULO SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO del interesado, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Administración Tributaria y de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Elías Moscoso Rojas
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE